

Quito, 29 de Marzo del 2011

Señores  
ACCIONISTAS  
TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A.  
T.R.U.E.C.A.  
Ciudad,

Respetados Señores:

En cumplimiento a lo establecido en la ley de Compañías y en sujeción a las disposiciones de la Resolución 92.1.4.3.0013, así como a los Estatutos Sociales de TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. " T.R.U.E.C.A. C.A." presento el informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

### **1.- CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS**

En el presente ejercicio se efectuaron los siguientes trámites:

#### **AREA JURIDICA**

- El Consejo Nacional de Tránsito Y Transporte Terrestre autorizó los siguientes trámites:

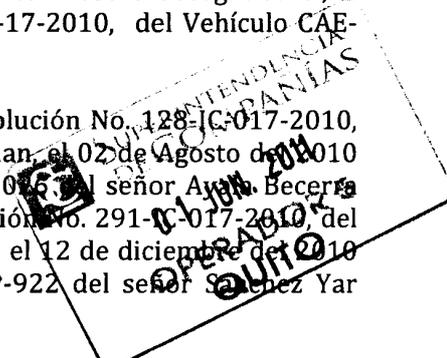
**Deshabilitación de vehículos:** El 24 de marzo del 2010 con Resolución No. 004165-DV-17-2010-CNTTT, del Vehículo IAH-065, del señor Cortez Rosero Georgi Daniel, el 11 de octubre del 2010 con Resolución No. 004711-DV-17-2010, del Vehículo CAE-614, del señor Sanchez Yar Pedro Mesías.

**Incremento de Cupo:** El 04 de junio del 2010 con Resolución No. 128-IC-017-2010, del Vehículo EAF-491 del señor Solís Pozo Wilviar Herman, el 02 de Agosto del 2010 con Resolución No. 182-IC-017-2010, del Vehículo GKR-015, del señor Ayala Becerra Víctor Manuel, el 24 de noviembre del 2010 con Resolución No. 291-IC-017-2010, del Vehículo PBM-3202 del señor Rosero Frías Oscar Aníbal, el 12 de diciembre del 2010 con Resolución No. 365-IC-017-2010, del Vehículo PXP-922 del señor Sanchez Yar Pedro Mesías.

**Renovación Certificado Idoneidad:** El 22 de febrero del 2010 No. C.I.-EC-0002-98.

**Emisión del Certificado de Habilitación:** CH-EC-1990-10 Tracto camión placa KUN352, CH-EC-1989-10 Tracto Camión placa ZDA369.

**Renovación de Certificados de Habilitación:** CH-EC-1613-10 Tracto camión Placa PZS0072, CH-EC-1611-10 Tracto camión Placa CAE0373, CH-EC-1609-10 Tracto camión Placa CAD0146, CH-EC-1612-10 Tracto camión Placa CAC0895, CH-EC-1610-10 Tracto camión Placa CAD0851, CH-EC-1614-09 Tracto camión Placa PZM0622, CH-EC-1615-10 Tracto camión Placa CAE0390, CH-EC-1617-10 Tracto camión Placa PVU0022, CH-EC-1616-10 Tracto camión Placa AAR0557, CH-EC-1697-10 Tracto camión Placa PZS0080, CH-EC-1700-10 Tracto camión Placa CAE-428, CH-EC-1698-10 Tracto camión Placa CAE-384, CH-EC-1701-10 Tracto camión Placa XAE0762, CH-EC-1699-10 Tracto camión Placa LBL0914, CH-EC-1579-09 Tracto camión Placa CAE-338,



**Emisión de matrícula y certificado de registro de unidad de carga:** CR-EC-0213-10 semiremolque placa PR0054, CR-EC-0214-10 semiremolque placa PR0055, CR-EC-0215-10 SEMIREMOLQUE PLACA PR0056, CR-EC-0216-10 placa PR0057, CR-EC-0314-10 semiremolque placa PR0101, CR-EC-0317-10 semiremolque placa PR0104, CR-EC-0315-10 semiremolque placa PR0102, CR-EC-0318-10 semiremolque placa PR0107, CR-EC-0316-10 semiremolque placa PR0103, CR-EC-0319-10 semiremolque placa PR0108, CR-EC-0326-10 semiremolque placa PR0115, CR-EC-0328-10, semirremolque placa PR0117, CR-EC-0327-10 semiremolque palca PR0116, CR-EC-0320-10 semiremolque placa PR0109, CR-EC-0323-10 semiremolque placa PR0112, CR-EC-0321-10 semiremolque placa PR0110, CR-EC-0324-10 semiremolque placa PR0113, CR-EC-0322-10 semiremolque placa PR0111, CR-EC-0325-10 semiremolque placa PR0114, CR-EC-0776-10 semiremolque placa PR0290.

### **AREA OPERATIVA**

En el transcurso del año se realizaron operaciones de recontrato de mercancías desde Tulcán, principalmente del cliente ELASTO, a quien adicionalmente se presta el servicio de almacenamiento en las bodegas de Sytsa S.A. y de Trámites de Aduana por nacionalización de mercancías en Tulcan, con los servicios de Lopez Mena como agente de aduana.

El parque automotor movilizó las mercancías generadas y las de cordicargas con las cuales los propietarios tienen un acuerdo directo.

### **2.-CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO**

Se dio cumplimiento a todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y el Directorio, como fueron:

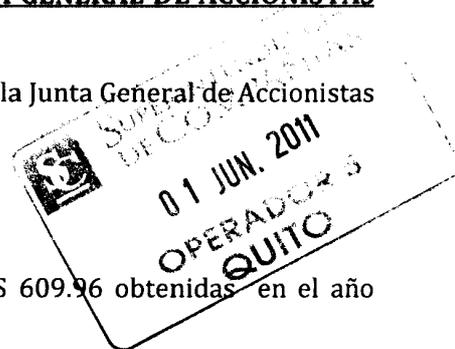
#### **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Disminuir de la cuenta de Reserva Legal la Perdida de US 609.96 obtenidas en el año 2.009.

Ratificar el contrato con el Dr. Julio Cesar Maldonado, en calidad de Comisariato Principal de la Empresa con suplencia de la Dra. Catalina Maldonado Villacis.

#### **DIRECTORIO**

Se otorgo poder a Carmen Silvia Herboso Gómez, para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en la República del Perú en toda clase de actos y celebre toda



Clase de contratos que tengan relación con el objeto social de la compañía, protocolizado el 18 de Febrero del 2.010 en la Notaria Vigésima Octava.

Se Formalizó y notificó la designación de Presidente del Directorio por un periodo de dos años, al señor Luis Fernando Salazar, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil bajo el Número 3387 tomo 141 del 25 de Marzo del 2.010.

Se formalizó y notificó la designación como Gerente General por un periodo de cinco años, al señor Germán Alberto Vargas Rey, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil bajo el Numero 3388 tomo 141 del 25 de Marzo del 2.010.

Se formalizó y notificó la designación como Subgerente General por un periodo de dos años, al señor Milton Fabian Garcia Bustamante, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil bajo el Número 3389 tomo 141 del 25 de Marzo del 2.010.

Se otorgo poder a la compañía Transporte Unidos de Venezuela C.A. representada por Angel Albino Castillo, para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en la República Bolivariana de Venezuela en toda clase de actos y celebre toda clase de contratos que tengan relación con el objeto social de la compañía, protocolizado el 4 de Octubre del 2.010 en la Notaria Vigésima Octava.

### **3.- SITUACION FINANCIERA**

Los activos totales de US 50.009 presentaron un incremento de US\$10.052.62 un 25,16% en comparación con los US 39.956.38 del año anterior.

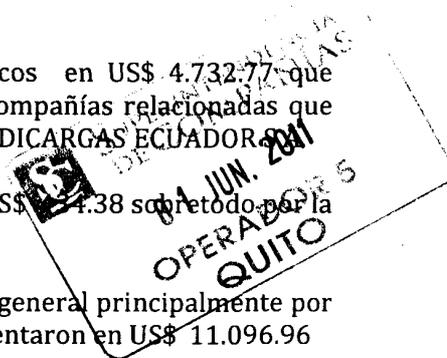
Variación presentada principalmente en las cuentas de Bancos en US\$ 4.732.77 que aumentaron en 235.85% y en Otros Activos Cuentas entre compañías relacionadas que aumento en US\$ 4.190,41 básicamente por la relación con 'CORDICARGAS ECUADOR'.

En cuanto a los pasivos tuvieron una disminución del 4.67% US\$ 24.38 sobretodo por la reducción en la cuenta de Costos y Gastos por Pagar.

El patrimonio se incrementó en un 34.20% US\$ 10.487 a nivel general principalmente por el mejor resultado en las utilidades del año en curso que aumentaron en US\$ 11.096.96

A nivel de Resultados los ingresos se originaron por los fletes recontratados en trayectos nacionales y trámites de Aduana, con relación al año anterior existe un incremento del 74.29% que corresponde a US\$ 21.454,81.

En cuanto a los costos del transporte con relación al año anterior tienen un incremento del 40.47% que corresponde a US 9.619.36.



Los gastos en general tuvieron un incremento de US\$ 794.68 que corresponde al 14.05% , básicamente representado en la cuenta de Honorarios y Útiles de Oficina.

**4.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES**

Como Gerente General propongo que las utilidades netas US\$ 10.487 (Diez mil cuatrocientos ochenta y siete dólares), se distribuyan de la siguiente manera.

10% como Reserva Legal US\$ 104,87 y el 90% restante como reserva para incremento de Capital.

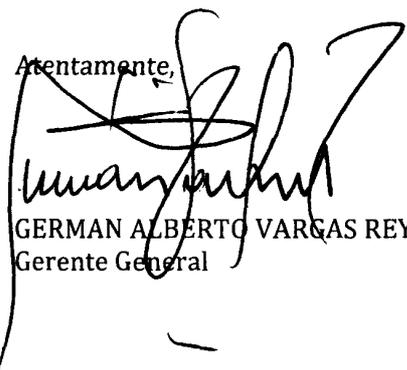
**5.-METAS Y OBJETIVOS PARA SU DESARROLLO EN EL 2010**

Solicitar los incrementos de cupo y habilitaciones internacionales del nuevo parque automotor conformado para la movilización de cargas.

Mantener al día el esquema jurídico, institucional y gremial de la compañía.

Incrementar el volumen de movilización de carga en un 15%.

Atentamente,

  
GERMAN ALBERTO VARGAS REY  
Gerente General

